

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2018-4584** *Notificación de resolución y tasación de costas en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 205/2015.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000205/2015 a instancia de NATALIA SPINU frente a NATURAL DONER, S. L., en los que se ha dictado resolución de 11 de mayo de 2018 y tasación de costas de misma fecha del tenor literal siguiente:

### DILIGENCIA ORDENACIÓN.-

Señora letrada de la Administración de Justicia, doña Oliva Agustina García Carmona.

En Santander, a 11 de mayo de 2018.

Por el/la letrado/a señor/a CALDERÓN GUTIÉRREZ en representación de la parte ejecutante, se solicita la práctica de tasación de costas al no haber sido satisfechas por la parte condenada NATURAL DONER, S. L.

Se acuerda la práctica de la tasación de costas, según lo previsto en el artículo 243 LEC, dándose traslado a las partes por plazo común de DIEZ DÍAS (artículo 244.1 LEC).

Dentro de este plazo las partes podrán impugnar la tasación en los términos indicados en los apartados 2 y 3 del artículo 245 LEC, debiendo mencionarse en el escrito de impugnación las cuentas y minutas y las partidas concretas a que se refiera la discrepancia y las razones de ésta, bajo apercibimiento de inadmisión de la impugnación a trámite (artículo 245.4 LEC).

Desde este momento no se admitirá la inclusión o adición de partida alguna, reservándose al interesado su derecho de reclamarla de quien y como corresponda (artículo 244.2 LEC).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

### TASACIÓN DE COSTAS

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrado/a de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 de Santander procedo a practicar tasación de costas a instancia del letrado señor/a CALDERÓN GUTIÉRREZ en nombre y representación de doña NATALIA SPINU y frente a NATURAL DONER, S. L.

CONCEPTO: Honorarios del letrado don Rafael Calderón Gutiérrez (según minuta presentada, IVA INCLUIDO).

IMPORTE: 550,60 euros.

CONCEPTO: Total derechos y suplidos más IVA.

IMPORTE TOTAL TASACIÓN COSTAS: 550,60 euros.

LUNES, 21 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 98

Importa la anterior Tasación de Costas, salvo error u omisión, la suma de 550,60 euros.  
En Santander, a 11 de mayo de 2018.  
El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a NATURAL DONER,S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de mayo de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina Garcia Carmona.

2018/4584

CVE-2018-4584